



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2018

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA RIBERA DE NAVARRA AMIMET

Régimen Jurídico²

PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA – ASOCIACION

Registro de Asociaciones³

Registro de Entidades e Instituciones que desarrollan actividades en Materia de Servicios Sociales del G^o de Navarra

Número de Inscripción en el Registro
correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

27/86

26/06/1986

G31135106

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Polígono Industrial Municipal Vial C

13

31500

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

TUDELA

NAVARRA

948410100

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

Direcciongeneral@amimet.com

948403344



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Art. 4. - FINES Y ACTIVIDADES.

La Asociación de Personas con Discapacidad de la Ribera de Navarra "AMIMET", sin ánimo de lucro, tiene como principales fines:

1. - La Asociación orientará todas las acciones a la consecución de una vida digna de las personas con discapacidad que como persona les corresponde, promoviendo el desarrollo integral, la autonomía e independencia, igualdad de oportunidades y derechos, para evitar cualquier situación de discriminación o exclusión social, aportando los apoyos, que respondan a las necesidades y demandas individuales.
2. - Promover un estado de opinión pública favorable hacia la persona con discapacidad, mediante el que se reconozca y se implanten de facto los derechos dimanantes de su dignidad personal.
3. - En base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, exigir su cumplimiento a favor de la total y plena participación de la persona con discapacidad en la sociedad
4. - Colaborar con otras entidades de carácter local, regional, nacional o internacional, que promuevan la inclusión en el desarrollo, de proyectos globales y que favorezcan la participación.
5. - Apoyar y promover de manera expresa los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- 6.-Cualquier otro que, de modo directo o indirecto contribuya a la realización de los fines de la Asociación y redunde a favor de las personas.
- 7.- Potenciar que las personas cuenten con entornos accesibles, a través de la intervención en diversas áreas, como el fomento del ocio, del deporte y la cultura, del medio ambiente, la eliminación de barreras sociales, físicas, de información, de comunicación y en cualquier otra que sea necesario, promoviendo el ejercicio de derechos.

La Asociación de Personas con Discapacidad de la Ribera de Navarra tiene como principales actividades:

1. - Potenciar y proveer la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de las personas con discapacidad que permita la creación de puestos de trabajo para aquellas y finalmente, su integración en el mercado de trabajo y su inclusión como derecho en este.
2. - Promover la creación y adecuación de puestos de trabajo para las personas con discapacidad, así como en ayudas, precisas para su justo mantenimiento y una digna realización y proyección humana. En general procurar todas aquellas actividades que permitan a la persona con discapacidad gozar de los derechos reconocidos por las leyes de la Nación, ateniéndose a la legislación específica que regule tales actividades.
- 3.-Utilizar todos los medios lícitos de información, formación y comunicación para difundir la situación de la discapacidad como una circunstancia que limita pero no impide el desarrollo como persona así como subrayar su contribución a la sociedad haciendo una sociedad más equilibrada y justa.
- 4.-Conseguir la colaboración personal de voluntariado para la realización de los objetivos de la Asociación, promoviendo el contacto directo con información, difusión y formación que favorezcan la motivación recíproca.
- 5.-Desarrollar acciones específicas que favorezcan el desarrollo personal de la infancia, la juventud, edad adulta, y mayores, mujeres con discapacidad y en general situaciones de desventaja que limitan el aprovechamiento de los recursos ordinarios.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
426 a 31/12/18	0	426

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Personas físicas



4.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Fomento del Asociacionismo, Actividades de Ocio y Tiempo Libre y potenciar la integración en general

ASOCIACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Servicios:

1.- **Transporte adaptado** con los vehículos de AMIMET. Se benefician del mismo, personas asociadas y acompañantes para participar en actividades de AMIMET. Se han realizado y atendido 570 solicitudes.

2.- **Préstamo de ayudas técnicas.** Disponemos de diversas ayudas técnicas: sillas de ruedas manuales, muletas, camas abatibles, sillas de baño adaptables a bañeras de varios tamaños, silla de playa, grúas manuales y de batería para transferencias. Cesiones temporales previa solicitud para personas asociadas. Préstamo gratuito. Hemos recibido 15 peticiones, atendiendo a todas ellas. Cabe destacar también la cesión de bicicletas adaptadas. Se benefician personas con discapacidad asociadas a AMIMET o participantes en actividades organizadas por la misma que se precise de dicho medio técnico. Colaboramos con la realización de actividades deportivas, a coste reducido, dado el precio de este material deportivo. Su uso es gratuito para personas asociadas que participen en actividades de AMIMET. Hemos recibido 5 peticiones y atendido estas con la cesión de la bicicleta adaptada.

4.- Servicio de **Fisioterapia y logopedia** en instalaciones del centro FISIOTRATAMIENTO y NEUROLOGÍA respectivamente, con los que mantenemos un convenio de colaboración. Ubicados en Tudela. Han participado 20 personas en las sesiones de fisioterapia y 4 en las sesiones de logopedia.

5.- Servicio de psicología. Se realizan sesiones individuales de atención psicológica a las personas asociadas y sus familiares, de modo que se fomente el bienestar emocional de todas ellas. Se han beneficiado de este 41 personas.

6.- Colaboración con Servicios Sociales de base de la zona y agentes sociales en la divulgación de los servicios y programas que ofrece AMIMET dirigidos a personas con discapacidad en diversos tramos de edad. Se ha contactado con servicios Sociales de base de Tudela, Cadreita, Cascante, Buñuel y Tarazona,

7.- Servicio de **orientación social y laboral.** La persona solicitante recibe información sobre servicios y programas de Amimet, de servicios y prestaciones de la Comunidad, y en el ámbito laboral a través del servicio de orientación laboral de AMIMET. Se ha atendido a personas demandantes de empleo y formación y se ha realizado otra orientación individualizada. Se ha atendido a 150 personas de forma presencial.

8.- Actividades de Ocio y Tiempo Libre. Tiene por objetivo favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad. Creamos una programación anual con diferentes actividades deportivas, culturales, excursiones, viajes de fin de semana... Siendo actividades y preferencias de las personas con discapacidad asociada. El ocio permite mejorar la interrelación personal, la generación de redes de apoyo, y el descanso del entorno familiar. 250 personas usuarias de las actividades de ocio y tiempo libre.

9.- Concienciación y Sensibilización. Ponemos en marcha actividades de sensibilización para dar visibilidad a las capacidades de las personas con discapacidad, fomentar la normalización y potenciar la inclusión real y la igualdad de derechos. A través del proyecto Educando-T de sensibilización en los centros educativos, jornadas de juegos en localidades de la merindad y actividades de cuentacuentos hemos llegado a más de 4.000 niños y niñas de la Ribera de Navarra.

10.- Programa de Voluntariado: Durante este ejercicio se han formado a 22 personas en materia de discapacidad, para facilitar la movilización de las personas con dificultades de movilidad y para conocer los primeros auxilios. El voluntariado es esencial para el trabajo de Amimet, ya que permite la puesta en marcha de algunas actividades. Han participado en actividades de ocio y tiempo libre, en el apoyo en el servicio de transporte adaptado, en los campamentos inclusivos, en las actividades de sensibilización y captación de fondos etc.

11.- Programa de Respirio Familiar. Se pone en marcha en 2018 como proyecto piloto a través del desarrollo de campamentos inclusivos de verano y navidad. Este nace por la demanda de las familias con hijos e hijas con discapacidad. La oferta de actividades en la Ribera es limitada, y dificulta la conciliación. Este programa tiene en cuenta la accesibilidad, las adaptaciones y la variedad de actividades. Participan en ambos campamentos un total de 11 niños y niñas adolescentes, con y sin discapacidad.

12.- Programa de Igualdad. Realizamos actividades para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, como talleres de empoderamiento dirigidos a mujeres con discapacidad y personas cuidadoras, talleres de capacitación para el empleo,



jornadas para todos los públicos sobre la violencia de género y la discapacidad, así como el desarrollo de un plan de fomento de la empleabilidad de las mujeres con discapacidad de la Ribera. Más de 120 personas se han beneficiado de este programa y han participado en las actividades.

Breve descripción de la actividad¹¹

Se adjunta memoria de Actividades llevadas a cabo

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	3 (compartido entre CEE y ASOCIACION)
Personal voluntario	96

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	-150.780,42
Otros gastos de la actividad	-57.845,39
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	-840,96
c. Servicios de profesionales independientes	-2.747,88
d. Transportes dietas y gastos viaje	



e. Primas de seguros	-1.427,46
f. Servicios bancarios	-1.081,31
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-1.291,81
h. Suministros (Agua, electricidad, teléfono)	-3.504,35
i. Tributos	
j. Gastos Varios (Material oficina, lotería, limpieza...)	-15.788,21
k. Otros gastos por actividades (Talleres, cursos, programas...)	-31.163,41
Amortización de inmovilizado	-417,24
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-209.043,45

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados y Donativos	20.289,80
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	92.669,91
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	92.669,91
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	94.278,31
a. Subvenciones	67.560,58
b. Donaciones y legados	
c. Otros e Ingresos usuarios	26.717,73



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD

207.238,02

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Personas beneficiarias en asesoramiento, gestiones, etc...: 160 personas atendidas desde el Servicio de Orientación Laboral. 20 personas desde el Servicio de Préstamo de ayudas técnicas. 40 desde el Servicio de Acogida y atención Social. Total de 220 personas asesoradas.

Personas beneficiarias en las actividades : 233

- Tenis de Mesa. 6 participantes.
- Curso de Danza y Baile Contemporáneo. 6 participantes.
- Taller de artes plásticas. 10 participantes.
- Taller de Pilates. 10 participantes.
- Curso de informática básica. 10 participantes.
- Curso de Mecanografía: 6 participantes
- Laboratorios de Baile Inclusivo: 10 participantes
- Encuentro fiestas de Santa Ana Tudela. 15 participantes
- Actividad Centro Termoludico de Cascante. 14 participantes
- Actividad Cultural Baluarte: 20 participantes
- Actividad "Barranco Perdido" 18 participantes
- Actividad Cultural en Logroño. 18 participantes
- Fin de semana en Comarruga y Port Aventura. 25 participantes.
- Días de Playa. 18 personas participantes.
- Excursión "Granja de Lacturale y Parque de los sentidos". 18 participantes.
- Excursión Vía Verde del Ferrocarril Vasco-Navarro. 25 participantes.
- Actividad cultural en Soria. 30 participantes
- Actividad cultural en Zaragoza. 18 participantes
- Campamentos inclusivos: 11 participantes
- Formación al voluntariado: 22 participantes
- Taller de empoderamiento para mujeres: 10 participantes
- Taller de capacitación para el empleo: 9 participantes
- Jornada violencia de género y discapacidad. 70 participantes
- Taller de lectura de etiquetas: 10 participantes
- Taller "Corta con los malos humos". 11 participantes
- Taller de cocina saludable. 15 participantes
- Taller de relajación y meditación. 17 participantes.
- Fisioterapia. 11 participantes
- Logopedia: 4 participantes
- Psicología: 41 participantes

Clases de beneficiarios/as:

Criterios para la selección de las personas usuarias de Actividades:

Personas con discapacidad reconocida residentes en la Ribera de Navarra.
Personas residentes en la Comunidad Foral de Navarra y comunidades limítrofes con discapacidad.
Personas con discapacidad que necesiten ayuda para el desarrollo en las funciones personales más elementales.
Personas asociadas preferentes con y sin discapacidad.
Personas que necesiten realizar actividades de ocio con independencia del entorno, colaborando en el respiro familiar.
Personas en general, que compartan el interés por realizar las actividades que se organizan desde Amimet, con carácter inclusivo.

Estrategias de captación de las personas usuarias:

Se ha llevado a cabo las diferentes acciones:

- ✓ Preparación de material divulgativo (carteles y trípticos informativos) en relación a las actividades.
- ✓ Boletines trimestrales dirigidos a todas las personas que componen la Asociación vía correo ordinario y/o correo electrónico.
- ✓ Difusión a través de redes sociales; Facebook, Twitter, Flickr, LinkedIn y a través de la página web de Amimet y su blog "Por un mundo sin barreras".
- ✓ Información a otras entidades a través de CORMIN y COCEMFE Navarra.
- ✓ Boca a boca entre las personas asociadas.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Criterios de inclusión en el mismo:

- Movilidad reducida
- Grado de discapacidad + 33%
- Nivel económico
- Nivel de autonomía personal
- Compartir la misión y valores de la entidad

Criterios de exclusión:

- Disponibilidad, autonomía y medio de transporte propio.
- No compartir la misión y valores de la entidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias reciben una atención continua, multidisciplinar e integral, se realiza un seguimiento relacionado con los servicios que solicite y se realizará una evaluación (tanto por parte del beneficiario/a, como por parte del profesional) de cada una de las actuaciones llevadas a cabo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En cuanto a los resultados obtenidos, debemos resaltar que hemos ampliado el número de programas, incluyendo en el año 2018 el programa de respiro familiar y potenciando las actividades de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres. Hemos incorporado personas adolescentes a nuestra base social, y hemos trabajado desde el fomento de la participación de las personas asociadas.

Igualmente, hemos aumentado la participación en las actividades asociativas de ocio y tiempo libre con respecto al año pasado.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido con los fines estatutarios y con la programación de Actividades así como en la labor de sensibilización y fomento del asociacionismo



4.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS¹⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁹

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO CANRASO de AMIMET

Servicios comprendidos en la actividad²⁰

Contrato de trabajo regulado bajo la figura de CEE

Breve descripción de la actividad²¹

Ofrecer una oportunidad laboral a personas con algún tipo de discapacidad

B. Recursos humanos asignados a la actividad²²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	132
Personal con contrato de servicios	3 (compartido con Asociación)
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	-628.632,85
f. Compras de bienes destinados a la actividad	-621.340,94
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	-1.783,66
i. Trabajos realizados por otras entidades	-2.811,95
j. Perdidas por deterioro	-2.696,30
Gastos de personal	-2.090.484,74
Otros gastos de la actividad	-346.090,49
l. Arrendamientos y cánones	-23.203,62



m. Reparaciones y conservación	-62.607,57
n. Servicios de profesionales independientes	-42.357,73
o. Transportes dietas y gastos viaje	-8.346,67
p. Primas de seguros	-16.696,72
q. Servicios bancarios	-3.746,84
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-2.097,49
s. Suministros (Telefonía Mat. Ofic. Agua, Teléfono, Electricidad)	-62.306,94
t. Tributos	-18.745,32
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Gastos varios.	-105.981,59
Amortización de inmovilizado	-161.599,35
Gastos financieros	-28.571,67
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.255.379,10

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁵	2.214.461,41
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁶	1.239.321,26
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	1.239.321,26
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	24.934,33
d. Subvenciones	



e. Donaciones y legados	
f. Otros	24.934,33
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.478.717,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

132

Clases de beneficiarios/as:

Trabajadores del CEE en ámbito laboral , más de un 90% con algún tipo de discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁷

El requisito fundamental es tener una discapacidad reconocida por el organismo correspondiente de un 33% o mayor, o incapacidad laboral en grado total.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El CEE, ofrece una oportunidad laboral, atendiendo sus discapacidades, mediante la adaptación de puestos de trabajo, para que exista una compatibilidad entre su discapacidad y el puesto que va a afrontar.

Además el CEE cuenta con Unidades de apoyo, figuras que apoyan a aquellas personas de más difícil empleabilidad.

Por supuesto, en aquellos casos en que se requiere una atención más específica se cuenta con figuras externas, bien sea psicólogos o cualquier otra especialidad.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El ejercicio 2018, se ha cerrado con un resultado positivo, cumpliendo las expectativas del presupuesto. Además al haberse incrementado el trabajo en el CEE, se han podido dar oportunidades laborales a un mayor número de personas con discapacidad, una de las misiones principales del Centro.

Siempre aplicando el Convenio Colectivo del propio CEE.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido con los fines estatutarios.



4.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS²⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁹

Apoyar y promover el Deporte Inclusivo – CLUB DEPORTIVO

Servicios comprendidos en la actividad³⁰

Actividades deportivas. Celebración Carrera Popular AMIMET

Breve descripción de la actividad³¹

Denominación : 30 CARRERA POPULAR AMIMET

Objetivos:

- 1- Fomentar el deporte de las personas con discapacidad.
- 2- Sensibilizar y concienciar en inclusión social a través del deporte.
- 3-Promocionar AMIMET y el resto de asociaciones y empresas colaboradoras.

Actividad que se realiza: ATLETISMO. PRUEBAS SEGUN CATEGORÍAS

B. Recursos humanos asignados a la actividad³²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	25

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	



n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad (Carrera Popular)	-5.206,75
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	
ff. Gastos varios (Correos...)	
gg. Otros gastos propios de actividades (Celebración carrera)	-5.206,75
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-5.206,75

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁶	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	932,60
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	3.675,00
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.607,60

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

+/- 500

Clases de beneficiarios/as:

Personas con y sin discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁷

No se exigen requisitos concretos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas participantes son inscritas en sus correspondientes categorías, reciben su dorsal, así como se les aporta el listado de llegadas, con las clasificaciones.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El resultado ha sido satisfactorio.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido con los fines esperados, y proyectados para esta actividad



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁸

A. Medios Personales³⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁴⁰	Tipo de contrato ⁴¹	Categoría o cualificación profesional ⁴²
2,67	Indefinido en Centro Especial de Empleo	Auxiliar Administrativo Grupo 07
1	*	Responsable Administrativo grupo 05
1	*	Oficial Administrativo Grupo 05
0,45	*	Gerente Grupo 01
2	*	Chofer Grupo 08
1,54	*	Ingeniero Grupo 02
0,64	*	Responsable comercio Grupo 08
40,93	*	Operario Grupo 10
1	*	Responsable Calidad Grupo 05
1	Indefinido en Asociación	Director General Grupo 01

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴³	Tipo de contrato ⁴⁴	Categoría o cualificación profesional ⁴⁵
1,99	T. Determinado en Centro Esp. Empleo	Comercio grupo 05
61,40	*	Operario grupo 10
3,07	*	Auxiliar Administrativo Grupo 07
0,03	*	Formadora Grupo 02
1	*	Técnico Prevención Grupo 05
1	T. Determinado en Asociación	Psicóloga Grupo 05
1	*	Trabajadora social Grupo 02
1	*	Trabajadora social Actividades Grupo 05
1	*	Oficial mantenimiento Grupo 8
0,74	*	Técnico informático Grupo 5

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Abogado



1	Asesoría Laboral, contable y fiscal
1	Auditor de Cuentas

- Voluntariado

Número medio⁴⁷

Actividades en las que participan

77	Todo tipo de actividades relacionadas con la Asociación y Club Deportivo
----	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	Naves industriales , en propiedad	Polígono Industrial Municipal, Vial C, nº 13 (1.500 m2) Polígono Industrial Vial Transversal (600 m2) Polígono Las Labradas, Vial Pais Vasco, s/n (6.000 m2)

Características

Naves Industriales en Tudela

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Local comercial en régimen de alquiler	Yanguas y miranda, (Centro urbano de Tudela)

Características

Local comercial en centro urbano de Tudela
--

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	En cesión – Compartido con Cocemfe	C/ Melchor Enrico , 2

Características

Oficinas

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Equipadas todas ellas con Maquinaria, instalaciones, equipamientos informaticos, Redes informáticas Además de vehículos comerciales	



C. Subvenciones públicas⁴⁸

	Importe	Aplicación
SNE	1.130.942,46 €	C.E.E./ASOCIACIÓN
F. Tripartita	2.698,67 €	C.E.E./ASOCIACIÓN
Salud	8.614,00 €	ASOCIACIÓN
ANAP	51.277,28 €	ASOCIACIÓN
Igualdad	5.185,38 €	ASOCIACIÓN
F. Once	1.800,00 €	C.E.E.
F. CAN	23.000,00 €	ASOCIACIÓN
Obra social Caixa	21.600,00 €	ASOCIACIÓN
Can-Caixa INNOVASOCIAL	22.960,58 €	ASOCIACIÓN
Ayuntamientos	21.632,60 €	ASOCIACIÓN
Donativos	16.104,19 €	C.E.E./ASOCIACION
Totales...	1.305.815,16	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁴⁹	Origen ⁵⁰	Importe
No corresponde		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁵¹	Importe
No corresponde		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Amimet, diversifica su actividad en 3 centros o servicios claramente diferenciados ; CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, ASOCIACIÓN Y CLUB DEPORTIVO.

Cada centro ofrece servicios diferentes, además de tener distintas fuentes de financiación, de ahí que se lleve una contabilidad separada de los 3 centros.

La finalidad es atender las diferentes necesidades; unas laborales, otras de ocio fomento y sensibilización y la última ofrece un deporte inclusivo.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Enrique Burgos Motilva	Presidente	
Jose Arnedo Hernández	Secretaria	
Esteban Etayo Gil	Vicepresidente	
Antonio Catalá Polo	Tesorero	NOMBRE CATALA POLO ANTONIO - NIF 00382744R <small>Firmado digitalmente por NOMBRE CATALA POLO ANTONIO - NIF 00382744R Fecha: 2019.06.26 10:45:11 +02'00'</small>
Mª Pilar Minchinela Arrondo	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

¹⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

²⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

³⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁴⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁴¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁴⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁵⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁵¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.